Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

LPN Nº 01/13 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

CONTRATO 08/2013

"ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRICOLA LIMITADA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR EIICHI TAKAOKA PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los 01 días del mes de Julio del año dos mil trece, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.Nº. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la COMPRADORA, y la empresa **SOC. COOPERATIVA PIRAPO AGRICOLA LTDA., representado por el señor EIICHI TAKAOKA**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 1.277.140., y con RUC Nº 80007726-1, ubicado sobre Ruta Graneros Paraguay Pirapó; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES adjudicado por Resolución Nº 195/2013 de fecha 29 de Mayo de 2013 dictada por el Ejecutivo Municipal y la Resolución Nº 50/2013 de fecha 17 de Junio de 2013 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 17 de Junio de 2013. -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapo Centro – Itapúa

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Póliza de cumplimiento de contrato, y toda otra documentación que las partes decidieran emitir como complementación y aclaración del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 360, objeto del gasto específico 360-001 y 360-011, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2.013 y 2014, hasta la suma de Guaraníes setecientos cincuenta y dos millones ciento setenta y cinco mil (Gs.752.175.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código 250.908

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/13, convocado por la Municipalidad de Pirapó, según Resolución N° 074 /13. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 195/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La planilla de precios unitarios según planilla de Oferta adjudicada se Detalla a continuación:

LOTE Nº 1 "COMBUSTIBLES"								
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	15101505-001	Gasoil Tipo III Diesel	Litros	En tanque	50.000	100.000	5.360	536.000.000
2	15101505-001	Gasoil Tipo III Diesel	Litros	Boca de expendio	9.000	18.000	5.440	97.920.000

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muntipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

LPN Nº 01/13 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"

3	15101503-001	Nafta común (85 octano)	Litros	Boca de expendio	750	1.500	6.470	9.705.000
4	15101503-002	Nafta tipo turbo (95 octano)	Litros	Boca de expendio	135	270	9.000	2.430.000
Total IVA INCLUIDO								**646.055.000**
LOTE Nº 2 "LUBRICANTES"								
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario(IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	15121501-001	TOP TURBO 15W40 (SUELTO - TAMBOR)	Litros	Tambor 208	4	8	3.750.000	30.000.000
2	15121501-005	TRM5 SAE 90 (SUELTO - TAMBOR)	Litros	Tambor 208	2	4	3.200.000	12.800.000
3	15121501-001	MD-400 SAE 30	Litros	Tambor 208	2	4	3.160.000	12.640.000
4	15121501-001	MD-400 SAE-10	Litros	Tambor 208	2	4	3.160.000	12.640.000
5	15121501-001	TAC/4-30	Litros	Tambor 208	1	2	5.000.000	10.000.000
6	15121501-001	UNITRACTOR 10-30	Litros	Tambor 208	1	2	4.200.000	8.400.000
7	15121501-001	SAE 50-CAT.70-4	Litros	Tambor 208	1	2	5.000.000	10.000.000
8	15121902-001	Grasa Consistente	Kilos	Tambor 170Kg	1	2	4.820.000	9.640.000
Total IVA INCLUIDO								**106.120.000**
TOTAL LOTE Nro. 1 + LOTE Nro. 2								**752.175.000**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde y desde la suscripción del contrato hasta un año después de la firma del presente contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 de la Ley N° 2051). PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

8. CONDICIONES DE PAGO.

SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: el CONTRATISTA presentará una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 5 % del valor del contrato de adjudicación, conforme a la Póliza.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapua

aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay.

SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRICOLA LTDA.

Eiichi Takaoka
Representante Legal
SOC. COOP. PIRAPO AGRICOLA LTDA.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa